

ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ACTA REPOSICIÓN DE FALLO PARA LA PARTIDA 1 DE LA LICITACIÓN LA-926014991-E58-2018

NO. DE LICITACION
LA-926014991-E58-2018
TIPO DE LICITACION
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

ACTO A ACLARAR
ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO
FECHA DEL ACTO A ACLARAR
14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

El día 14 de noviembre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones se recibe nuevo dictamen técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, solicitando se considere el nuevo dictamen para la emisión del fallo, declarando la nulidad del dictamen técnico antepuesto. En atención a lo anterior, el día 14 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la reposición del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional LA-926014991-E58-2018 para la "Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia", de acuerdo a lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ACTA DE FALLO DICE:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 13 de noviembre de 2018 en las oficinas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas técnicas recibidas en este procedimiento, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la siguiente partida I:

1. Partida I, apartado III, numeral 21: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica documentación que acredite el pago de los impuestos sobre las nóminas que recaudan las entidades federativas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Deberá realizar la entrega del ACUSE DE RECIBO y el COMPROBANTE DE PAGO (recibo bancario de pago de contribuciones) y en la propuesta técnica no presenta documentación que acredite el pago de los

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

impuestos sobre las nóminas que recaudan las entidades federativas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.

El licitante **FELIPE DE JESÚS MENDOZA LEE:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la siguiente partida I:

1. Partida I, apartado II: La Convocante solicita se mencionen los numerales del 1 al 61 del apartado II como informativo y en la propuesta técnica no se mencionan los numerales del apartado II (numerales 1-61); incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
2. Partida I, apartado II, numeral 7: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica la documentación que demuestre que ha prestado los servicios objeto de esta licitación por lo menos en los años 2015, 2016 y 2017. Los documentos que deberá entregar "EL LICITANTE" para dar cumplimiento con el presente requisito serán: comprobantes de identidad fiscal que evidencie que se dedique al negocio de la vigilancia, copia de facturas donde se describa el servicio brindado por lo menos una por cada mes de los años 2015, 2016 y 2017, además de un curriculum empresarial donde se identifiquen sus principales clientes y en la propuesta técnica no presenta documentación que demuestre que ha prestado los servicios objeto de esta licitación en el año 2015; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
3. Partida I, apartado III, numeral 13: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica un catálogo de clientes donde preste o haya proporcionado el servicio de vigilancia con un mínimo de 50 (cincuenta) empleados, administrados en uno o más contratos en el Estado de Sonora y en la propuesta técnica no se menciona el servicio de vigilancia con un mínimo de 50 (cincuenta) empleados, administrados en uno o más contratos en el Estado de Sonora; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
4. Partida I, apartado III, numeral 14: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta técnica tres cartas de recomendación recientes no mayor de un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas. Las cartas de recomendación deberán ser proporcionadas por clientes con quienes mantenga un contrato de servicio vigente con un servicio de al menos 20 guardias. No se consideran válidas las cartas emitidas por "LA CONVOCANTE" y en la propuesta técnica no se menciona el servicio de al menos 20 guardias; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.

El licitante **ARGOS ESTRATEGICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la siguiente partida I:

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

1. Partida I, apartado III, numeral 8: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica documentación que acredite el pago de las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los años 2016, 2017 y hasta el 4to bimestre del 2018 y en la propuesta técnica no se presenta documentación que acredite el pago de las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al año 2016; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
2. Partida I, apartado III, numeral 9: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica documentación que acredite el pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) correspondientes a los años 2016, 2017 y hasta el 4to bimestre del 2018 y en la propuesta técnica no se presenta documentación que acredite el pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) correspondiente al año 2016 incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
3. Partida I, apartado III, numeral 13: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica un catálogo de clientes donde preste o haya proporcionado el servicio de vigilancia con un mínimo de 50 (cincuenta) empleados, administrados en uno o más contratos en el Estado de Sonora y en la propuesta técnica no menciona el servicio de vigilancia con un mínimo de 50 (cincuenta) empleados, administrados en uno o más contratos en el Estado de Sonora incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
4. Partida I, apartado III, numeral 14: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta técnica tres cartas de recomendación recientes no mayor de un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas. Las cartas de recomendación deberán ser proporcionadas por clientes con quienes mantenga un contrato de servicio vigente con un servicio de al menos 20 guardias. No se consideran válidas las cartas emitidas por "LA CONVOCANTE" y en la propuesta no se presentan las tres cartas de recomendación recientes no mayor de un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas. Las cartas de recomendación deberán ser proporcionadas por clientes con quienes mantenga un contrato de servicio vigente con un servicio de al menos 20 guardias. incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
5. Partida I, apartado III, numeral 21: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica documentación que acredite el pago de los impuestos sobre las nóminas que recaudan las entidades federativas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Deberá realizar la entrega del ACUSE DE RECIBO y el COMPROBANTE DE PAGO (recibo bancario de pago de contribuciones) y en la propuesta no presenta documentación que acredite el pago de los impuestos sobre las nóminas que recaudan las entidades federativas correspondientes al año 2015 incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO DEBE DECIR:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la LEY y el artículo 51 del REGLAMENTO, el día 14 de noviembre de 2018 en las oficinas del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a revisar el dictamen técnico elaborado el día 13 de noviembre de 2018 para la partida 1, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante **VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.:**
CUMPLE (SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la siguiente partida I.

Se realizó la revisión del dictamen técnico elaborado el día 13 de noviembre de 2018 para la partida 1, dicha revisión consistió en analizar el apartado III, numeral 21 de las bases de la presente licitación, considerando las respuestas emitidas por la convocante en el acta de junta de aclaraciones, para corroborar el cumplimiento del requisito establecido en la convocatoria que establece lo siguiente:

"EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica documentación que acredite el pago de los impuestos sobre las nóminas que recaudan las entidades federativas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Deberá realizar la entrega del ACUSE DE RECIBO y el COMPROBANTE DE PAGO (recibo bancario de pago de contribuciones).

Encontrándose que de acuerdo a las respuestas emitidas por la convocante documentadas en el acta de la junta de aclaraciones que se llevó a cabo el día 31 de octubre de 2018, el licitante realizó el siguiente cuestionamiento:

Pregunta: ¿Para dar cumplimiento a este requisito que solicitan en el anexo 1, apartado II, numeral 21, podemos exhibir como parte de nuestra propuesta técnica, acuse de recibo del servicio de administración tributaria (SAT), sobre la declaración de impuestos de los años 2015, 2016 y 2017 para acreditar el pago de impuestos sobre las nóminas que recaudan las entidades federativas?

A lo que la convocante respondió: Deberá realizar la entrega del ACUSE DE RECIBO y el COMPROBANTE DE PAGO (recibo bancario de pago de contribuciones).

Por lo que después del análisis y revisión se llegó a la conclusión que con la entrega de los acuses de recibo del servicio de administración tributaria (SAT) y comprobantes de pago se acredita la documentación del apartado III, numeral 21 de la presente licitación. En función a la respuesta emitida por la institución en el acta de junta de aclaraciones.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

El licitante **FELIPE DE JESÚS MENDOZA LEE:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la siguiente partida I:

1. Partida I, apartado II: La Convocante solicita se mencionen los numerales del 1 al 61 del apartado II como informativo y en la propuesta técnica no se mencionan los numerales del apartado II (numerales 1-61); incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
2. Partida I, apartado II, numeral 7: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica la documentación que demuestre que ha prestado los servicios objeto de esta licitación por lo menos en los años 2015, 2016 y 2017. Los documentos que deberá entregar "EL LICITANTE" para dar cumplimiento con el presente requisito serán: comprobantes de identidad fiscal que evidencie que se dedique al negocio de la vigilancia, copia de facturas donde se describa el servicio brindado por lo menos una por cada mes de los años 2015, 2016 y 2017, además de un curriculum empresarial donde se identifiquen sus principales clientes y en la propuesta técnica no presenta documentación que demuestre que ha prestado los servicios objeto de esta licitación en el año 2015; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
3. Partida I, apartado III, numeral 13: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica un catálogo de clientes donde preste o haya proporcionado el servicio de vigilancia con un mínimo de 50 (cincuenta) empleados, administrados en uno o más contratos en el Estado de Sonora y en la propuesta técnica no se menciona el servicio de vigilancia con un mínimo de 50 (cincuenta) empleados, administrados en uno o más contratos en el Estado de Sonora; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
4. Partida I, apartado III, numeral 14: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta técnica tres cartas de recomendación recientes no mayor de un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas. Las cartas de recomendación deberán ser proporcionadas por clientes con quienes mantenga un contrato de servicio vigente con un servicio de al menos 20 guardias. No se consideran válidas las cartas emitidas por "LA CONVOCANTE" y en la propuesta técnica no se menciona el servicio de al menos 20 guardias; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.

El licitante **ARGOS ESTRATEGICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:**

NO CUMPLE (NO SOLVENTE), con los requisitos técnicos solicitados por la convocante, en la siguiente partida I:

1. Partida I, apartado III, numeral 8: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica documentación que acredite el pago de las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los años 2016, 2017 y hasta el 4to bimestre del 2018 y en la propuesta técnica no se

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

- presenta documentación que acredite el pago de las cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al año 2016; incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
2. Partida I, apartado III, numeral 9: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica documentación que acredite el pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) correspondientes a los años 2016, 2017 y hasta el 4to bimestre del 2018 y en la propuesta técnica no se presenta documentación que acredite el pago de las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) correspondiente al año 2016 incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
 3. Partida I, apartado III, numeral 13: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica un catálogo de clientes donde preste o haya proporcionado el servicio de vigilancia con un mínimo de 50 (cincuenta) empleados, administrados en uno o más contratos en el Estado de Sonora y en la propuesta técnica no menciona el servicio de vigilancia con un mínimo de 50 (cincuenta) empleados, administrados en uno o más contratos en el Estado de Sonora incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
 4. Partida I, apartado III, numeral 14: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá entregar como parte de su propuesta técnica tres cartas de recomendación recientes no mayor de un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas. Las cartas de recomendación deberán ser proporcionadas por clientes con quienes mantenga un contrato de servicio vigente con un servicio de al menos 20 guardias. No se consideran válidas las cartas emitidas por "LA CONVOCANTE" y en la propuesta no se presentan las tres cartas de recomendación recientes no mayor de un mes de antigüedad a la fecha de presentación de propuestas. Las cartas de recomendación deberán ser proporcionadas por clientes con quienes mantenga un contrato de servicio vigente con un servicio de al menos 20 guardias. incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.
 5. Partida I, apartado III, numeral 21: La Convocante solicita "EL LICITANTE" deberá presentar como parte de su propuesta técnica documentación que acredite el pago de los impuestos sobre las nóminas que recaudan las entidades federativas correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Deberá realizar la entrega del ACUSE DE RECIBO y el COMPROBANTE DE PAGO (recibo bancario de pago de contribuciones) y en la propuesta no presenta documentación que acredite el pago de los impuestos sobre las nóminas que recaudan las entidades federativas correspondientes al año 2015 incumpliendo con lo establecido en el anexo 1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 36 de la Ley y el 51 de su Reglamento.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.

ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO DEBE DECIR:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 de la ley y el artículo 51 de su reglamento, el día 14 de noviembre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, se procedió a evaluar cualitativamente las propuestas económicas de los licitantes que les resultó favorable (SOLVENTES) la revisión cualitativa de sus propuestas técnicas y documentación distinta a su propuesta técnica y económica, obteniendo los siguientes resultados, mismos que servirán de base para la elaboración del fallo.

El licitante VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.:
CUMPLE (SOLVENTE).

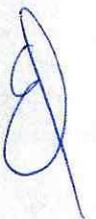
Continuando con el evento, expreso que con las ofertas económicas se elaboró un cuadro comparativo de precios y condiciones ofertadas, el cual se presenta a continuación:

PRECIOS UNITARIOS DE PROPUESTAS SOLVENTES	
PARTIDA	VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
Servicios especializados de seguridad y vigilancia TURNO 12 HORAS	\$428.11
Servicios especializados de seguridad y vigilancia TURNO 8 HORAS	\$285.41

EL ACTA DE FALLO DICE:

Con fundamento en el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley y 58 de su Reglamento, y de acuerdo al punto III.N de la Convocatoria de licitación, se declara DESIERTA la partida ÚNICA, por lo que se procederá a celebrar un nuevo procedimiento de contratación, según corresponda.

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.



ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

EL ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO DEBE DECIR:

Se adjudica la partida: 1 (única) al licitante **VSH VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un importe mínimo total sin incluir IVA de \$15'693,245.71 y un importe máximo total sin incluir IVA de \$17'985,920.08, por haber presentado la propuesta solvente, legal administrativa, técnica y económica, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la convocatoria de licitación, en lo acordado en la reunión de aclaraciones correspondiente, y en lo establecido en el numeral V.A)2 y numeral III.K) de la convocatoria de licitación.

De acuerdo a lo estipulado en el numeral III.8 de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se cita al proveedor adjudicado, para que se presente a firmar el pedido/contrato correspondiente el 26 de noviembre de 2018 a las 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000.

Por último se solicitó al licitante ganador, la entrega de una fianza por el 30% del monto adjudicado, antes de IVA, para pedidos y/o contratos iguales o mayores a \$1,000,001.00, según **FORMATO 2**; conforme a la autorización del Comité de Adquisiciones No. F-ADQ-V-OR-18/A-02, en su quinta reunión ordinaria de 2018, celebrada el 18 de junio de 2018.

El licitante adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del pedido/contrato correspondiente, en los términos y condiciones previstos por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y asimismo, el licitante ganador deberá dar cumplimiento a lo establecido en el ANEXO 3, tal y como se estableció en el numeral VI.J de la convocatoria relativo al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De igual forma deberá cumplir previo a la firma del contrato con lo establecido en el numeral XI.1)1.1 de la Convocatoria de licitación, invitando al licitante en caso de que se le adjudique un monto que exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, dar cabal cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para tal efecto, deberán presentar previo a la firma del contrato, documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, para efectos de lo anterior, los contribuyentes con los que se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31.; La "Opinión" emitida por el SAT, misma que deberá ser presentada en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, sita en el domicilio de referencia.

Esta Acta consta de 9 hojas, firmada para los efectos legales por el servidor público designado por la convocante para comunicar el presente fallo.

Para efectos de notificación y acorde a lo previsto por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente acta se fijará en la vitrina del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales ubicado en 5 de Febrero 818 Sur, Col. Centro, de Cd. Obregón Sonora, CP 85000, por un término no menor a

NOTA: La información del pie de página es para identificación del registro en el SGC de la convocante.





ACTA REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E58-2018

ÁREA QUE ELABORA LA EVALUACIÓN:
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de los Servicios Especializados de Seguridad y Vigilancia, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal; así mismo se publicará en CompraNet.

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Elia Danyra Alvarado Ramírez	Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	

----- FIN DEL ACTA -----